

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:

NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

123

N°

220

Área usuaria: UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS					CANTIDAD Y/O VALORES			
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
						CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	
1	11/10/2023	INFORME 201-2023-INCNUF-SEGUROS	210100010175	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS	SERVICIO			S/4,000.00
2	11/10/2023	INFORME 201-2023-INCNUF-SEGUROS	210100020009	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD	SERVICIO			S/5,000.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser aplicados por la entidad u organización de la entidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser aplicados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. WASSERMAN A. HUAMAN GAMBOA
FIRMA 1: RESPONSABLE DEL AREA INVOLUCRADA EN LA
GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN
DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO
DICHA FACULTAD